

9  
9  
<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: **56250-2015**  
Fecha: 15/10/2015-16:46:27  
Recibido por: JOSE OLIVER BUITRAGO  
Destino: Secretaria de Educación

Medellín, Octubre de 2015

Doctor

**ENRIQUE ANTONIO VÁSQUEZ ZULETA**

Alcalde Municipal de Pereira

E.S.D

Cordial saludo,

En virtud del contrato de servicios suscrito entre Consultores Asociados en Seguridad Social S.A.S y el Municipio de Pereira, y con el fin de contribuir con el saneamiento de las obligaciones prestacionales del personal docente afiliado al Fondo de prestaciones sociales del magisterio y en el proceso de la verificación de la deuda presunta reportada por la Fiduprevisora hemos realizado las siguientes gestiones:

1. Solicitamos mediante derecho de petición el día **30 de Junio de 2015**, la remisión de la nota técnica del cálculo actuarial del pasivo pensional con corte a 31 de diciembre del 2012 o el más actualizado que se haya elaborado hasta el momento, con los demás datos requeridos para la elaboración del cálculo actuarial.
2. Una vez allegada la nota técnica anteriormente solicitada el día **18/09/2015** con radicado número **20150950811261** y revisada la respuesta brindada por Fiduprevisora, con relación a la peticiones elevadas, referidas al informe o base de datos detallada por docente, con valores pasivo pensional según reserva actuarial, copia de los convenios suscritos por las entidades, y la ficha técnica, presentamos las siguientes observaciones mediante derecho de petición con fecha **03 de Agosto de 2015**, con el fin de que se subsanaran:



CONSULTORES ASOCIADOS  
EN SEGURIDAD SOCIAL  
NIT. 900.076.073-9

EXPERIENCIA Y CONFIANZA EN MATERIA PENSIONAL

20 Años

A: No se Aporta la ficha técnica que sustenta la elaboración del cálculo donde se relacione la tasa de interés real aplicado a los cálculos actuariales realizados, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 2783 de 2001 (debe ser de 4,8 y no de 4,0)

B: Se incluyeron pensionados con edades sin derecho a pensión.

C: no se incluye la aplicación de los términos prescriptivos consagrados en la Ley 1066 de 2006.

D: El valor a pagar cobrado por la Fidupervisora a los municipios no corresponde, se imponen obligaciones de mayor valor al adeudado.

E: Se debe convocar a una mesa de trabajo para discutir y llegar a conclusiones entorno al pasivo de estas obligaciones en cumplimiento al decreto 196 de 1995.

3. Posteriormente pasado el término legal para obtener respuesta por parte de Fidupervisora sin obtener ninguna comunicación, se interpuso **ACCIÓN DE TUTELA** con radicado número **2015-00469, EN EL JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN.**
4. El Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Oralidad de Medellín, **TUTELA** los derechos fundamentales a favor del Municipio de Pereira y otros, ordenando a Fidupervisora atender nuestro requerimiento en un plazo de 48 horas.
5. Una vez reportada la solicitud ante Fidupervisora, y atendidas nuestras observaciones, logramos que se rebajara el pasivo sector educación de **\$161.085.771.285.58, a \$ 50.759.464.495.00.** Anexamos reporte generado por el Ministerio de Hacienda.
6. Por ultimo para lograr el saneamiento total del pasivo sector educación, enviamos adjunto a este informe los siguientes formatos para que sean firmados y enviados por



ASOCIACIÓN ANTIOQUEÑA  
DE ACTUARIOS

CRA. 48 NO. 20 - 34 OF. 818  
AV. INDUSTRIALES  
CENTRO EMPRESARIAL CIUDAD DEL RÍO  
PBX: 444 76 47 - FAX: 418 89 87  
ca@consultoresasociados.com.co

WWW.CONSULTORESASOCIADOS.COM.CO

MEDELLÍN - COLOMBIA



CONSULTORES ASOCIADOS  
EN SEGURIDAD SOCIAL  
NIT. 900.076.073-9

EXPERIENCIA Y CONFIANZA EN MATERIA PENSIONAL

20 Años

ustedes a FIDUPREVISORA, y de esta forma realizar la TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DEL FONPET AL FOMAG y lograr el saneamiento del pasivo sector educación:

- ✓ Decreto incorporación presupuestal sin situación de fondos
- ✓ certificado de disponibilidad presupuestal
- ✓ Autorización para el giro de recursos

Cordialmente,

**GUSTAVO SANCHEZ PUERTA**

Gerente

Consultores Asociados en Seguridad Social S.A.S



ASOCIACIÓN ANTIOQUEÑA  
DE ACTUARIOS

CRA. 48 NO. 20 - 34 OF. 818  
AV. INDUSTRIALES  
CENTRO EMPRESARIAL CIUDAD DEL RÍO  
PBX. 444 76 47 - FAX. 418 89 87  
ca@consultoresasociados.com.co

[WWW.CONSULTORESASOCIADOS.COM.CO](http://WWW.CONSULTORESASOCIADOS.COM.CO)

MEDELLÍN - COLOMBIA



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	15 de octubre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	56250
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	GUSTAVO SANCHEZ PUERTA		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	UNA CARPETA
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

